

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## Modelo Sintético de Información del Desempeño

Nota metodológica

Mayo 2019

Modelo Sintético de Información del Desempeño  
Nota Metodológica

---

Contenido

Consideraciones generales .....	3
I. Antecedentes.....	4
II. Metodología .....	5
II.1. Variables del MSD .....	5
II.2. Valoración del MSD por Pp .....	7
II.3. Ponderación de variables .....	8
III. Criterios de valoración para cada variable .....	10
III.1 Ejercicio del Gasto .....	10
A. Definición.....	10
B. Método de Cálculo.....	10
C. Consideración de casos especiales .....	12
III.2 Matriz de Indicadores para Resultados .....	12
A. Definición .....	12
B. Método de Cálculo.....	13
C. Criterios y restricciones para la selección de indicadores .....	14
D. Fuentes de Información .....	14
III.3 Programa Anual de Evaluación.....	18
A. Definición .....	18
B. Valoración por tipo de evaluación .....	18
C. Fuentes de Información.....	25
III.4 Aspectos Susceptibles De Mejora .....	25
A. Definición .....	25
B. Método de Cálculo.....	25
C. Consideraciones .....	26
D. Criterios de Valoración .....	27
E. Fuentes de Información.....	27
III.5 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales .....	27
A. Definición .....	27
B. Método de Cálculo.....	28
C. Criterios de Valoración .....	29
D. Fuentes de Información .....	30

### Consideraciones generales

- En la variable *Matriz de Indicadores para Resultados* se integró la información de registro y avance de las “Fichas Técnicas de Indicadores del Desempeño” que se reportaron en la Cuenta Pública.
- En la subvariable “Cumplimiento de Metas” se consideran las metas modificadas registradas al periodo.
- Para la subvariable “Metas vs Presupuesto” se consideró el Presupuesto de Egresos de la Federación del año t-1 en términos reales, es decir, a precios del año t.

Mayo de 2019.

## I. Antecedentes

Uno de los retos asumidos por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), es el de encauzar los esfuerzos de la Administración Pública Federal (APF) para dotar a la población de una mayor calidad de vida a través de la modernización de la gestión pública, haciéndola más eficiente, cercana y democrática.

Lo anterior se plasma en la estrategia transversal del PND “Gobierno Cercano y Moderno”, que derivó en el programa especial aprobado por el Titular del Ejecutivo Federal, denominado Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, y cuyo segundo objetivo establece “Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado”, lo que implica mejorar la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a través del uso de la información de desempeño para la toma de decisiones, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos.

Para la instrumentación del PGCM en cada una de las instituciones, los Titulares de las dependencias y entidades de la APF suscribieron Bases de Colaboración en las que plasman compromisos e indicadores en congruencia con el PGCM.

Asimismo, el PND establece en su estrategia 4.1.3. “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”, la línea de acción “Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados”.

En congruencia con lo anterior, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2014-2018 (PRONAFIDE) establece en su Objetivo 3. “Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas”, la estrategia 3.1 “Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados”.

En este sentido, el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD), constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de

desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias, fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

En el marco del PGCM y del PRONAFIDE, el MSD valora de manera integral el desempeño de un Pp para que los ejecutores del gasto cuenten con elementos para establecer estrategias de mejora continua, a lo cual se le da seguimiento mediante el resultado del indicador “Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio”<sup>1</sup>.

## II. Metodología

### II.1. Variables del MSD

Mediante el MSD se realiza una valoración objetiva del desempeño de los Pp del gasto programable, utilizando para ello las siguientes variables<sup>2</sup>:

Tabla 1. Variables que se incorporan al MSD

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Ejercicio del Gasto (PEF)	Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales.	Ejercer los recursos del presupuesto de conformidad con el monto aprobado, denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate.

<sup>1</sup> Se considera logro satisfactorio el resultado cuantitativo igual a mayor a 3.8 puntos. El resultado de este indicador se reporta en el Anexo “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 - Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración” de los informes sobre la “Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión.

<sup>2</sup> Para la integración del MSD se considera la información reportada en Cuenta Pública del ejercicio correspondiente.

Tabla 1. Variables que se incorporan al MSD

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Considera tres aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Calidad en el diseño de la MIR;</li> <li><b>b)</b> Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y</li> <li><b>c)</b> Cumplimiento de las metas de los indicadores.</li> </ul>	<p>Una MIR con una valoración de calidad alta implica que el Pp ha identificado correctamente la problemática a atender; las acciones a realizar para abordarla; así como los mecanismos para su correcto seguimiento.</p> <p>Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro permite valorar la pertinencia de la programación de las metas de cada programa.</p> <p>Finalmente, a partir del seguimiento en el cumplimiento de las metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto del cumplimiento de las acciones y los resultados del Pp.</p>
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	<p>Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al Pp en el marco del PAE<sup>3</sup>.</p>	<p>Los diversos tipos de evaluaciones externas realizadas a los Pp permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño.</p>
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	<p>Valora el avance de los ASM suscritos<sup>4</sup> por los responsables de los Pp, de conformidad con el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.</p>	<p>Es el proceso a partir del cual las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua de los Pp, materializando las recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los Pp con este proceso de mejora continua.</p>

<sup>3</sup> Considera el último resultado de evaluación externa disponible a partir del PAE del ejercicio fiscal 2013.

<sup>4</sup> A partir del año de recomendación del ASM 2013.

Tabla 1. Variables que se incorporan al MSD

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Padrón de beneficiarios incorporado al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) <sup>5</sup>	Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los “Informes de confronta entre padrones” elaborados a partir de la información registrada en el SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada al Sistema.	Contar con un padrón de beneficiarios con información completa y de calidad, incrementa la transparencia y la rendición de cuentas, asimismo permite realizar un mejor análisis de la focalización de los Pp.

## II.2. Valoración del MSD por Pp

El universo de análisis del MSD comprende a todos los Pp de los ramos administrativos, ramos generales y entidades sujetas a control presupuestario directo que forman parte del gasto programable y que ejercieron recursos fiscales en el periodo valorado. Por otra parte, el criterio de selección de las variables que conforman el MSD se realizó con base en su relevancia como fuente de información de desempeño, ya que por su tipo, composición o atributos, establecen relaciones de causalidad con el desempeño de los Pp.

En este sentido, el MSD establece un modelo cuya variable dependiente es el desempeño del Pp, y las variables explicativas son PEF, MIR, PAE, ASM, y SIIPP-G, que asumen una escala que abarca los valores del uno al cinco; donde cinco representa el máximo nivel de desempeño y uno el mínimo. Una vez cuantificadas las variables explicativas del MSD, la valoración general de desempeño de los Pp corresponde a la suma de los valores obtenidos por su

<sup>5</sup> El SIIPP-G se crea como una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que integrará de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los Pp a cargo de las dependencias y entidades de la APF, así como de sus objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios.

respectivo ponderador<sup>6</sup>, de acuerdo con los criterios establecidos para cada una de las variables disponibles.

$$MSD_{Pp} = \sum_n^{i=1} Variable_i * Ponderador_i$$

**Donde:**

- n*** Es el número de variables aplicables a la valoración del Pp.
- Variable<sub>i</sub>*** Valor obtenido en escala del MSD de cada variable.
- Ponderador<sub>i</sub>*** Peso relativo de cada variable en el MSD.

**II.3. Ponderación de variables**

A cada variable le corresponde un peso relativo (ponderador) dentro del MSD y, con la finalidad de no afectar la valoración de un Pp cuando no le aplique una o más variables, se recalculan los ponderadores como se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Ponderación de las variables aplicables					
PEF	MIR	PAE	ASM	SIIPP - G	Total
10.0%	20.0%	25.0%	25.0%	20.0%	100%
12.4%	25.0%	31.3%	31.3%	⊗	100%
13.3%	26.7%	33.3%	⊗	26.7%	100%
18.2%	36.4%	45.4%	⊗	⊗	100%
20.0%	40.0%	⊗	⊗	40.0%	100%
33.3%	66.7%	⊗	⊗	⊗	100%
18.0%	36.0%	⊗	46.0%	⊗	100%
13.0%	27.0%	⊗	33.0%	27.0%	100%
100%	⊗	⊗	⊗	⊗	100%

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño aplicando el AHP.  
⊗: No aplica la variable al Pp.

<sup>6</sup> Para determinar la ponderación de las variables, se utilizó el Proceso Analítico Jerárquico (AHP por sus siglas en inglés), mismo que a partir de una metodología matemática de análisis de decisión multicriterio, reduce la subjetividad en los procesos y provee resultados confiables para los tomadores de decisiones.

Para los escenarios no contemplados en la tabla anterior, se reasignan las ponderaciones de manera proporcional entre las variables disponibles para el Pp, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{xr} = \frac{P_x}{\sum P_d}$$

**Donde:**

- $P_{xr}$  Nuevo ponderador de la variable X.  
 $P_x$  Ponderación original de la variable X.  
 $P_d$  Ponderadores de las variables disponibles.

Por otro parte, la tabla 3 muestra la escala cualitativa y cuantitativa del desempeño resultante, a partir del análisis de la información disponible para cada Pp.

Tabla 3. Escalas del MSD	
Valoración cuantitativa del desempeño	Valoración cualitativa del desempeño
[4.6 - 5.0)	Alto
[3.8 - 4.6)	Medio alto
[2.6 - 3.8)	Medio
[1.6 - 2.6)	Medio bajo
[0.1 - 1.6)	Bajo

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

De esta manera, se asigna un desempeño alto en aquellos Pp cuyas condiciones o características del desempeño son consideradas como óptimas y desempeño bajo a las menos favorables. Dicho criterio de condiciones o características óptimas se basa en que todas las variables cumplen con los parámetros establecidos para la operación eficiente del Pp.

### III. Criterios de valoración para cada variable

#### III.1 Ejercicio del gasto

##### A. Definición

La variable PEF valora la planeación efectiva del gasto de los Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales, mediante la variación del presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública, respecto del presupuesto aprobado (o en su caso, del modificado)<sup>7</sup> en el Presupuesto de Egresos de la Federación. A tales variaciones, se les asigna una ponderación de 65% para el ejercicio fiscal valorado y de 35% para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

##### B. Método de cálculo

Para determinar el grado de cumplimiento del Ejercicio del Gasto, primero se calcula la variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto aprobado de los ejercicios fiscales  $t$  y  $t-1$ .

$$pef_t = \frac{Px_t}{Pa_t}$$
$$pef_{t-1} = \frac{Px_{t-1}}{Pa_{t-1}}$$

**Donde:**

$pef_t$	Variación del ejercicio del gasto en el año $t$ .
$pef_{t-1}$	Variación del ejercicio del gasto en el año $t-1$ .
$Px_t$	Presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal $t$ .
$Pa_t$	Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal $t$ .
$Px_{t-1}$	Presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal $t-1$ .
$Pa_{t-1}$	Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal $t-1$ .
$t$	Ejercicio fiscal al que corresponde la valoración.

Posteriormente, al resultado de las variaciones del Ejercicio del Gasto se le asigna una equivalencia en la escala MSD, de acuerdo con la tabla 4.

---

<sup>7</sup> Sólo en los casos en los que no se tenga presupuesto aprobado.

Tabla 4. Equivalencia de las variaciones del presupuesto

Límite inferior	Límite superior	Valoración cuantitativa PEF
[0	20.0)	1.0
[20.0	30.0)	1.5
[30.0	40.0)	2.0
[40.0	50.0)	2.5
[50.0	60.0)	3.0
[60.0	70.0)	3.5
[70.0	80.0)	4.0
[80.0	90.0)	4.5
[90.0	110.0)	5.0
[110.0	120.0)	4.5
[120.0	130.0)	4.0
[130.0	140.0)	3.5
[140.0	150.0)	3.0
[150.0	160.0)	2.5
[160.0	170.0)	2.0
[170.0	180.0)	1.5
Igual o mayor a 180.0		1.0

Fuente: Unidad de Evaluación del desempeño

Una vez obtenida la valoración MSD en ambos ejercicios fiscales, se procede a obtener la variable PEF mediante la siguiente fórmula:

$$VPEF = vpef_t * 0.65 + vpef_{t-1} * 0.35$$

**Donde:**

- VPEF*** Valor MSD de la variable PEF.
- vpef<sub>t</sub>*** Valor MSD de la variación del ejercicio del gasto en el año *t*.
- vpef<sub>t-1</sub>*** Valor MSD de la variación del ejercicio del gasto en el año *t-1*.
- t*** Ejercicio fiscal al que corresponde la valoración.

### **C. Consideración de casos especiales**

- Cuando el presupuesto aprobado para el Pp es originalmente 0 (cero), se utiliza el valor del presupuesto modificado.
- Si no existe información sobre el ejercicio del gasto para el año  $t-1$ , la variable corresponde en su totalidad (100%) al resultado obtenido en el año  $t$ .

### **D. Fuentes de información**

- Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate para la información sobre el presupuesto ejercido.
- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que se trate para la información sobre el presupuesto aprobado o modificado.

## **III.2 Matriz de Indicadores para Resultados**

### **A. Definición**

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los Pp, a la vez que identifica su contribución a las metas nacionales y objetivos del PND<sup>8</sup>.

En este contexto, la incorporación de la MIR en el MSD obedece a la necesidad de valorar el diseño de la lógica interna de los Pp, así como su eficacia, eficiencia y orientación a resultados.

Por su naturaleza, algunos Pp pueden ser objeto de exención para desarrollar y registrar una MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por lo que, a efecto de contar con un mecanismo para el seguimiento y evaluación de sus resultados, deben registrar al menos un indicador del desempeño con periodicidad máxima anual en las llamadas “Fichas de Indicadores del Desempeño” (FID). Para este tipo de Pp, la variable MIR corresponde a la valoración del avance de los indicadores FID, en función de las metas establecidas por los mismos Programas.

---

<sup>8</sup> Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El universo de esta variable corresponde a los Pp que deben registrar MIR o FID en el PASH, de acuerdo con las disposiciones que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.<sup>9</sup>

## B. Método de cálculo

El resultado de la variable MIR se obtiene a partir del promedio simple de tres subvariables:

- Calidad en el diseño de la variable MIR;
- Congruencia de la programación de metas respecto del presupuesto; y
- Cumplimiento en la ejecución de las metas programadas en los indicadores de nivel propósito de la MIR, o en su caso, de los indicadores FID.

De esta manera, se formulan dos métodos de cálculo:

- **CASO 1.** Programas obligados a registrar MIR

$$VMIR = \left( \frac{v_1 + v_2 + v_3}{3} \right)$$

- **CASO 2.** Programas exentos de registrar MIR.

$$VMIR = v_3$$

### Donde:

<b><i>VMIR</i></b>	Valoración MSD de la variable MIR.
<b><i>v<sub>1</sub></i></b>	Subvariable “Calidad” de la MIR.
<b><i>v<sub>2</sub></i></b>	Subvariable “Metas Vs Presupuesto”.
<b><i>v<sub>3</sub></i></b>	Subvariable “Cumplimiento de Metas” al periodo.

---

<sup>9</sup> Para 2017, estas disposiciones corresponden a los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, calendarización y seguimiento de las MIR de los Programas presupuestarios 2018”, disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-la-revision-y-actualizacion-de-metas-calendarizacion-y-seguimiento-de-las-mir-de-los-programas-presupuestarios-2018>

### C. Criterios y restricciones para la selección de indicadores

- Se seleccionan indicadores a nivel de propósito de la MIR.
- Se toma en cuenta el resultado anual del indicador independientemente de su frecuencia de medición.
- Los Pp obligados a registrar MIR y que no cuentan con ella en el PASH, reciben la valoración mínima en la escala MSD (uno), así como aquellos Pp a los que se les hubiere aprobado su solicitud de exención por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, y no hayan enviado al menos una FID o no hayan reportado su cumplimiento, en términos de la normatividad aplicable.
- Para el caso de los Pp del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>10</sup>, la información de los indicadores se obtiene del Sistema de Formato Único<sup>11</sup>.

### D. Fuentes de información

- Módulo de Cuenta Pública del PASH.
- Sistema de Formato Único.
- Registro de FID.
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, calendarización y seguimiento de las MIR de los Pp 2018.

A continuación se explican las características de cada subvariable.

#### i. Subvariable $v_1$ - Calidad de la MIR

Considera las valoraciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>12</sup> y por la SHCP a las MIR de los Pp.

---

<sup>10</sup> El avance de los indicadores de propósito de las MIR de los Pp del ramo 33, se obtiene a partir del promedio de la información que reportan los municipios o entidades federativas. En caso de que la información reportada por los gobiernos locales no permita realizar una estimación sobre el avance general de los Pp de este ramo, se asigna la valoración mínima en la escala del MSD.

<sup>11</sup> Aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México reportan el avance de indicadores concernientes al ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales que les son transferidos.

<sup>12</sup> El CONEVAL emite las valoraciones respecto de los Pp de enfoque social considerados en el inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Las puntuaciones obtenidas se expresan en un intervalo de 1 a 100, las cuales se llevan a la escala MSD de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 5. Equivalencias Subvariable - Calidad de la MIR	
Valoración	Valoración MSD ( $v_1$ )
(85 – 100]	5
(73 – 85]	4
(62 – 73]	3
(50 – 62]	2
[1 – 50]	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

## ii. Subvariable $v_2$ - Metas vs presupuesto

Con el fin de medir la relación entre los recursos presupuestarios asignados y los resultados obtenidos, “Metas vs presupuesto” calcula la variación anual de las metas de nivel propósito de los Pp respecto de la variación anual de su presupuesto.

### ii. A. Método de cálculo

Se considera el cociente de las metas modificadas del ejercicio fiscal valorado respecto de las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior, entre el cociente del presupuesto modificado del ejercicio actual respecto del presupuesto ejercido del año anterior<sup>13</sup>:

$$V(M, P)_t = \left( \frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}} \right)$$

**Donde:**

$V(M, P)_t$  Variación que identifica cómo cambian las metas respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro.

<sup>13</sup> En términos reales.

$M_t$	Metas modificadas del ejercicio fiscal analizado.
$M_{t-1}$	Metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior.
$P_t$	Presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado.
$P_{t-1}$	Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Al resultado de la división de cocientes se le asigna una equivalencia en la escala MSD; es decir, un valor dentro del intervalo de uno a cinco como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6. Equivalencias Subvariable - Metas vs presupuesto	
Valoración	Valoración MSD ( $v_2$ )
[Igual o Mayor a 1	5
[0.94 – 1)	4
[0.90 – 0.94)	3
[0.80 – 0.90)	2
[0.01 – 0.80)	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

## ii. B. Consideración de casos especiales

- Las metas incorporadas en el análisis corresponden a las metas de los indicadores de nivel propósito de la MIR que son comparables entre ambos ejercicios fiscales.
- Para los Pp que cuentan con más de un indicador de propósito comparables entre los dos ejercicios fiscales analizados, se toma el promedio de la valoración cuantitativa MSD que obtuvo de forma individual la variación anual de cada indicador.
- Cuando el sentido de los indicadores es decreciente (i.e. su meta es disminuir el fenómeno observado) la variación anual del cociente de metas, se calcula de manera inversa, para ser congruente con el sentido esperado.

### iii. Subvariable $v_3$ - Cumplimiento de metas al periodo

Representa el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de nivel propósito de la MIR, o en su caso, el cumplimiento de los indicadores de los Pp con FID registrada, respecto de las metas modificadas al periodo.

Al porcentaje de cumplimiento de cada indicador se le asigna un valor cuantitativo MSD (en el intervalo de uno a cinco) de acuerdo con la tabla 7.

Tabla 7. Equivalencias Subvariable - Cumplimiento de metas	
Porcentaje de cumplimiento	Valoración MSD $v_3$
[0 - 10]	1
(10 - 35]	1.5
(35 - 50]	2
(50 - 65]	2.5
(65 - 85]	3
(85 - 95]	4
(95 - 105]	5
[105 - 115)	4
[115 - 135)	3
[135 - 150)	2.5
[150 - 165)	2
[165 - 190)	1.5
Mayor a 190	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Una vez obtenidas las valoraciones cuantitativas MSD de cada subvariable, se aplica el método de cálculo de la variable MIR que corresponda, dependiendo del caso de que se trate.

Cabe mencionar que, si alguna subvariable no cuenta con información de desempeño, la ponderación se distribuye entre las subvariables existentes de manera proporcional.

### **III.3 Programa Anual de Evaluación**

#### **A. Definición**

Corresponde a la valoración del Pp con base en los resultados de las evaluaciones externas realizadas en el marco de los Programas Anuales de Evaluación (PAE).

Por cada tipo de evaluación se realiza una selección de los reactivos más representativos y cuantificables, incorporados en el del informe final del evaluador externo<sup>14</sup>. Debido a que los Pp pueden haber sido objeto de más de una evaluación externa, para el MSD se toma en cuenta la última evaluación disponible a partir del ejercicio fiscal 2013, con independencia del ejercicio fiscal del PAE en que se haya incorporado dicha evaluación<sup>15</sup>.

Cabe señalar que no se toman en cuenta las evaluaciones de los tipos Costo-Efectividad y de Impacto, debido a que los Términos de Referencia<sup>16</sup> aplicables no solicitan la determinación de una valoración cuantitativa por parte de los evaluadores externos.

#### **B. Valoración por tipo de evaluación**

##### **i. Evaluaciones Específicas de Desempeño**

Se consideran los siguientes factores:

- 1) Vinculación con los objetivos sectoriales
- 2) Valoración del apartado de resultados o productos.
- 3) Valoración del apartado de indicadores.
- 4) Valoración del apartado de cobertura.

---

<sup>14</sup> El informe final del evaluador externo debe permitir realizar una valoración cuantitativa de los resultados de la evaluación para que ésta pueda ser incorporada al MSD.

<sup>15</sup> En caso de que un programa cuente con más de una evaluación que refiera al mismo año, se tomará el promedio simple de sus resultados.

<sup>16</sup> Documento que se genera antes de la realización de cada evaluación externa y sirve como anexo técnico de la contratación de la instancia que la realizará. Los términos de referencia describen los objetivos general y específicos de la evaluación correspondiente; contienen las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación, y especifican los productos o entregables que el evaluador debe elaborar en el desarrollo de la evaluación, así como sus fechas de entrega.

5) Valoración del apartado seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

La fuente de información es el Resumen Integral del Desempeño de Ficha de Monitoreo y Evaluación<sup>17</sup>, que realiza anualmente el Coneval, y que remite a la SHCP para su consideración en el cálculo de la variable PAE.

### i.A. Método de cálculo

El CONEVAL valora cada uno de los apartados aplicando una escala propia de valores. En caso de que dicha escala no sea consistente con el rango de valores MSD, se utiliza la tabla 8 de equivalencias.

CONEVAL		SHCP (MSD)	
Cualitativa	Cuantitativa	Cualitativa	Cuantitativa
Destacado	4	Alto	5
Adecuado	3	Medio alto	4
Moderado	2	Medio	3
Oportunidad de mejora	1	Medio bajo	2
ND	0	Bajo	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Para el caso de la variable  $X_4$ , al ser un indicador de cobertura cuyos valores se encuentran en un intervalo de 0 a más de 100, se toma de referencia la tabla 9.

Porcentaje de cumplimiento	Valoración MSD $v_3$
[0 - 10]	1
(10 - 35]	1.5
(35 - 50]	2
(50 - 65]	2.5

<sup>17</sup> Fuente: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Paginas/Resumen\\_Desempeno\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Paginas/Resumen_Desempeno_2016.aspx)

Porcentaje de cumplimiento	Valoración MSD $v_3$
(65 - 85]	3
(85 - 95]	4
Mayor a 95	5

A cada uno de los factores seleccionados se le asigna un peso relativo<sup>18</sup> como se muestra en la siguiente tabla:

Peso	Concepto	Variable
0.178	Vinculación con los objetivos sectoriales	$X_1$
0.170	Valoración del apartado de resultados o productos	$X_2$
0.198	Valoración del apartado de indicadores	$X_3$
0.170	Valoración del apartado de cobertura	$X_4$
0.284	Valoración del apartado de seguimiento de aspectos de mejora	$X_5$

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$Veed = 0.178[X_1] + 0.170[X_2] + 0.198[X_3] + 0.170[X_4] + 0.284[X_5]$$

**Donde:**

**$Veed$**  Valoración final de la Evaluación Específica de Desempeño.

En caso de que en el “Resumen Integral de Desempeño” que realiza el CONEVAL no se identifique información respecto de la totalidad de las variables descritas, se reasignan las ponderaciones entre las variables aplicables, como muestra la fórmula:

$$P_{xr} = \frac{P_x}{\sum P_d}$$

<sup>18</sup> Se utilizó el Proceso Analítico Jerárquico (AHP por sus siglas en inglés).

**Donde:**

- $P_{xr}$  Nuevo ponderador de la variable X.
- $P_x$  Ponderación original de la variable X.
- $P_d$  Ponderadores de las variables disponibles.

**ii. Evaluaciones de Consistencia y Resultados:**

Se consideran los siguientes conceptos:

- 1) Valoración de resultados.
- 2) Valoración del diseño del Pp.
- 3) Valoración de planeación y orientación a resultados.
- 4) Valoración de cobertura y focalización.
- 5) Valoración de operación.
- 6) Valoración de percepción de la población atendida.
- 7) Valoración de eficiencia en cobertura.

**ii. A. Método de cálculo**

Las valoraciones cuantitativas de cada aspecto corresponden al nivel de cumplimiento que presenta el programa evaluado. Una vez que se identifican las valoraciones cuantitativas otorgadas por el evaluador externo, se aplica la tabla 11 de equivalencias MSD.

Tabla 11. Equivalencia de valoraciones Evaluación de Consistencia y Resultados			
Nivel obtenido en Informes de evaluación		SHCP (MSD)	
Cualitativa	Cuantitativa	Cualitativa	Cuantitativa
Destacado	4	Alto	5
Adecuado	3	Medio alto	4
Moderado	2	Medio	3
Oportunidad de mejora	1	Medio bajo	2
ND	0	Bajo	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Para obtener los ponderadores de los elementos considerados, en el caso de este tipo de Evaluación, se aplica el promedio simple, como se muestra en la tabla 12.

Peso	Concepto	Variable
1/7	Valoración de resultados	X <sub>1</sub>
1/7	Valoración del diseño del Pp	X <sub>2</sub>
1/7	Valoración de planeación y orientación a resultados	X <sub>3</sub>
1/7	Valoración de cobertura y focalización	X <sub>4</sub>
1/7	Valoración de operación	X <sub>5</sub>
1/7	Valoración de percepción de la población atendida	X <sub>6</sub>
1/7	Valoración de eficiencia en cobertura	X <sub>7</sub>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$VECyR = \sum_{i=1}^7 X_i$$

**Donde:**

**VECyR** Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

### iii. Evaluaciones de Diseño

Se consideran cuatro aspectos:

- 1) Valoración de Identificación del problema.
- 2) Valoración de la contribución a los objetivos estratégicos y nacionales.
- 3) Valoración de la vinculación con las reglas de operación y demás normatividad aplicable.
- 4) Valoración de identificación de la población potencial y objetivo.

Las valoraciones cuantitativas de cada aspecto corresponden al nivel de cumplimiento que presenta el programa al momento de ser evaluado.

### iii. A. Método de cálculo

Una vez que se identifican las valoraciones cuantitativas otorgadas por los evaluadores externos, se procede a convertirlas a la escala MSD mediante la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 13. Equivalencia de valoraciones Evaluación de Diseño			
Nivel obtenido en los informes de evaluación		SHCP (MSD)	
Cualitativa	Cuantitativa	Cualitativa	Cuantitativa
Destacado	4	Alto	5
Adecuado	3	Medio alto	4
Moderado	2	Medio	3
Oportunidad de mejora	1	Medio bajo	2
ND	0	Bajo	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

Para obtener los respectivos ponderadores, se asigna un peso relativo<sup>19</sup> a los factores seleccionados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Variables de la Evaluación de Diseño		
Peso	Concepto	Variable
0.337	Valoración de identificación del problema	X <sub>1</sub>
0.220	Valoración de contribución a los objetivos estratégicos y nacionales	X <sub>2</sub>
0.271	Valoración de vinculación con las reglas de operación y normatividad	X <sub>3</sub>
0.172	Valoración de identificación de la población potencial y objetivo	X <sub>4</sub>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

$$Ved = 0.337(X_1) + 0.220(X_2) + 0.271(X_3) + 0.172(X_4)$$

**Donde:**

**Ved** Valoración final de la Evaluación de Diseño.

<sup>19</sup> Ídem.

Una vez obtenidas las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la escala de equivalencia del MSD mencionada en la tabla 3.

#### iv. Evaluaciones de Procesos

Se consideran los siguientes aspectos:

- 1) Valoración de eficiencia.
- 2) Valoración de suficiencia.

##### iv. A. Método de cálculo

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presentan y siguen criterios de calificaciones con valores del cero a tres de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencia:

Tabla 15. Tabla de equivalencias de valoraciones Evaluación de Procesos		
Valoración cualitativa	Valoración cuantitativa	
	Evaluación	MSD
Alto	3	5
Medio alto	2	4
Medio	1	3
Medio bajo	0	2

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

A los factores seleccionados se le asigna un peso relativo<sup>20</sup> como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Variables de la Evaluación de Procesos		
Peso	Concepto	Variable
0.60	Valoración de eficiencia.	X <sub>1</sub>
0.40	Valoración de suficiencia.	X <sub>2</sub>

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

<sup>20</sup> Ídem.

$$Vep = 0.60(X_1) + 0.40(X_2)$$

**Donde:**

*Vep* Valoración final de la Evaluación de Procesos.

**C. Fuentes de información**

- Informes finales de las evaluaciones externas de los Pp.

**III.4 Aspectos Susceptibles de Mejora**

**A. Definición**

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, los cuales pueden ser atendidos para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo<sup>21</sup>.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL emitieron el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo)<sup>22</sup>.

La presente metodología de cálculo, así como los criterios de calificación, son consistentes con dicho Mecanismo y valora el avance en el cumplimiento de acciones para atender los ASM comprometidos<sup>23</sup>.

**B. Método de Cálculo**

Para obtener el avance global de la variable ASM, primero se calcula el promedio del porcentaje de avance de las acciones a las que se comprometió cada Pp para dar cumplimiento a un determinado ASM.

---

<sup>21</sup> <http://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

<sup>22</sup> A la fecha, se han emitido tres versiones del Mecanismo para revisar los avances en la implementación de los ASM de los programas: octubre de 2008, febrero de 2010 y marzo de 2011, siendo esta última la vigente.

<sup>23</sup> Considerando los ASM a partir del año de recomendación 2013.

$$AASM = \frac{\sum_{i=1}^n AR_i}{n}$$

**Donde:**

<b>AASM</b>	Porcentaje de avance de cada ASM con base en el promedio del porcentaje de avance de las acciones comprometidas por parte de los responsables del Pp. Su valor es de 0 a 100.
<b>AR</b>	Avance de la acción realizada para dar cumplimiento al ASM. Tiene un valor de 0 a 100.
<b>n</b>	Número total de acciones comprometidas para dar cumplimiento al ASM.

Una vez que se obtiene el porcentaje de avance de cada uno de los ASM comprometidos por el Pp, se obtiene el valor global ASM mediante la siguiente fórmula:

$$CASM = \frac{\sum_{i=1}^n AASM_i}{n} * 100$$

**Donde:**

<b>CASM</b>	Valor global de la variable ASM de cada Pp. El resultado se ubica en un intervalo de cero a 100%.
<b>AASM</b>	Representa el porcentaje de avance de cada uno de los ASM.
<b>n</b>	Es el número total de ASM comprometidos por el Pp.

### **C. Consideraciones**

- Para obtener el porcentaje de avance por ASM, en primer lugar, se califica de cero a 100% cada una de las acciones comprometidas para dar cumplimiento al ASM, y se promedian las calificaciones de las acciones.
- En caso de que la acción suscrita no se cumpla en el tiempo comprometido, su calificación automática será de cero puntos, afectando negativamente el promedio final por ASM evaluado.

#### D. Criterios de valoración

- Se califican con base en la metodología presentada en un intervalo de cero a 100%, el avance de los Pp que registraron ASM y acciones en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)<sup>24</sup>, en el ejercicio fiscal valorado y en el inmediato anterior. En concordancia con el Mecanismo, la fecha de corte tomada es al mes de diciembre.

Finalmente, atendiendo a la metodología del MSD, la calificación obtenida por el Pp en un intervalo de cero al 100%, se convierte a escala de uno a cinco, para ser congruentes con la valoración metodológica del MSD, considerando la siguiente tabla de equivalencia:

Calificación del ASM en porcentaje	Valoración	
	Cualitativa	Cuantitativa
[95 – 100)	Alto	5
[80 – 95)	Medio alto	4
[50 – 80)	Medio	3
[25 – 50)	Medio bajo	2
[0 – 25)	Bajo	1

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

#### E. Fuentes de información

- 1) Base de datos del SSAS, proporcionada por el CONEVAL.
- 2) Reportes enviados por las dependencias y entidades a la SHCP.

### III.5 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

#### A. Definición

Valora el grado de avance de los Pp en la atención de las recomendaciones derivadas de los Informes de confronta entre padrones elaborados por la SFP

<sup>24</sup> <http://sistemas.coneval.gob.mx/SSAS/>

con información de los padrones de beneficiarios incorporados al SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada a dicho Sistema.

El SIIPP-G, es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica a los beneficiarios de los diferentes Pp del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

Con esta herramienta es posible identificar a los beneficiarios de un Pp, su ubicación geográfica, cobertura de los Pp, temporalidad de los beneficios, monto de los apoyos y tipo de beneficiario (persona física o moral), entre otros aspectos relevantes.

## **B. Método de cálculo**

La variable SIIPP-G se valora considerando dos componentes:

- a) Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones derivadas de los Informes de confronta entre padrones, con una ponderación del 30%.
- b) Calidad de la información de los padrones incorporados al SIIPP-G, con una ponderación del 70%.

Para este componente, se calcula el porcentaje de integración de cinco campos prioritarios de la estructura de los padrones de beneficiarios:

1. CURP (para padrones de personas físicas) o RFC (para padrones de personas morales<sup>25</sup>);
2. Entidad Federativa;
3. Municipio;
4. Localidad y
5. Monto de los apoyos.

El resultado de este componente es el promedio simple de estos porcentajes.

La valoración de los dos componentes descritos se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

---

<sup>25</sup> En los casos en que los beneficiarios de un padrón de personas morales no tienen RFC, por ejemplo; ejidos, comunidades, grupos de trabajo indígenas, entre otros, entonces se contabiliza el campo de identificación de grupo (Id\_grupo) en lugar del RFC.

$$SIIPPG = (RA * 0.3) + (ICP * 0.7)$$

**Donde:**

**SIIPPG** Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

**RA** Porcentaje de recomendaciones atendidas.

**ICP** Porcentaje de integración de campos prioritarios.

- **Cálculo de RA:**

$$RA = \left( \frac{TRA}{TRE} \right) * 100$$

**TRA** Total de recomendaciones atendidas.

**TRE** Total de recomendaciones emitidas.

- **Cálculo de ICP:**

$$ICP = \frac{CURP\_RFC + EF + Mpio + Loc + Monto}{5}$$

**Donde:**

**CURP\_RFC** Porcentaje de registros capturados con CURP o RFC válidos.

**EF** Porcentaje de registros con la entidad federativa capturada.

**Municipio** Porcentaje de registros con municipio capturado.

**Localidad** Porcentaje de registros con la localidad capturada.

**Monto** Porcentaje de registros capturados con el monto de los apoyos otorgados.

### **C. Criterios de valoración**

La valoración porcentual obtenida se ponderará a escala de uno a cinco, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 18. Equivalencias de valoraciones SIIPP-G

Valoración (Rango en %)	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
[90 – 100]	5	Alto
[80 – 90)	4	Medio alto
[70 – 80)	3	Medio
[60 – 70)	2	Medio bajo
[0 – 60)	1	Bajo

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño

#### **D. Fuentes de información**

- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales administrado por la SFP.
- Informes de confronta entre padrones elaborados por la SFP.